

Esta Presidencia ha tenido a bien conferir los siguientes nombramientos, en ascenso reglamentario, con antigüedad de 12 del citado mes de septiembre:

Estadístico Facultativo, Inspector general, Jefe Superior de Administración Civil, con sueldo anual de treinta y ocho mil quinientas veinte pesetas, a don José Ros Jimeno

Estadístico Facultativo, Jefe de primera, Jefe Superior de Administración Civil con sueldo anual de treinta y cinco mil ciento sesenta pesetas, a don Alejandro de Colomina Mato.

Estadístico Facultativo, Jefe de segunda, Jefe Superior de Administración Civil, con sueldo anual de treinta y dos mil ochocientas pesetas, a don Andrés García Obensa.

Los sueldos citados llevarán acumuladas dos pagas extraordinarias.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de septiembre de 1961.

#### CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística,

*ORDEN de 21 de septiembre de 1961 por la que se resuelve el concurso de destinos convocado entre funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Interpretación de Árabe y Bereber.*

Excmos. e Ilmos. Sres.: Visto el concurso de destinos convocado por Orden de 27 de abril último («Boletín Oficial del Estado» número 107, de 5 de mayo siguiente) para cubrir, entre otras, plazas vacantes entre los funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Interpretación de Árabe y Bereber;

Vistas las papeletas de solicitud de destino recibidas dentro del plazo reglamentario,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

Primero. Resolver dicho concurso, de conformidad con las normas de su convocatoria, adjudicando los siguientes destinos:

#### *Intérpretes Auxiliares Mayores Superiores*

Don Lorenzo Martínez Belén, al Gobierno General de los Territorios de Soberanía, Melilla Voluntario y por elección, por lo que deberá causar baja en su actual destino en el Ministerio de Asuntos Exteriores (Subsecretaría, Servicios Generales y Consulados de la Nación en el Norte de África).

#### *Intérpretes Auxiliares Mayores de Primera*

Don Juan Gómez Jaén, a la Presidencia del Gobierno, Alto Estado Mayor, Voluntario y por elección, por lo que deberá causar baja en su actual destino en la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

Don Francisco Vizaín Gómez, al Ministerio de Asuntos Exteriores (Subsecretaría, Servicios Generales y Consulados de la Nación en el Norte de África), Voluntario y por elección, por lo que deberá causar baja en su actual destino en la Jefatura del Ejército en el Norte de África, Ceuta.

Don Antonio Maldonado Sánchez, al Ministerio de Asuntos Exteriores (Subsecretaría, Servicios Generales y Consulados de la Nación en el Norte de África), Por elección.

#### *Intérpretes Auxiliares Mayores de Segunda*

Don Joaquín Mateo López, al Ministerio de Asuntos Exteriores (Subsecretaría, Servicios Generales y Consulados de la Nación en el Norte de África), Voluntario y por elección, por lo que deberá causar baja en su actual destino en la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

Don Mohamed Ben Abderrahaman Yacobi, a la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, Madrid. Por elección.

Don Antonio de Cara Soler, a la Jefatura del Ejército del Norte de África Ceuta. Por antigüedad.

Don Ginés Peregrín Peregrín, al Gobierno General de Ifni. Forzoso.

Don Francisco Rodríguez Requena, a la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, Madrid. Por elección.

Don Juan José García Ramírez, al Gobierno General del Sahara, Voluntario, por lo que deberá causar baja en su actual destino en el Gobierno General de Ifni.

#### *Intérpretes Auxiliares Mayores de Tercera*

Don José Miras Rodríguez, al Gobierno General de los Territorios de Soberanía, Ceuta, Voluntario y por elección, por lo que deberá causar baja en su actual destino en el Gobierno General del Sahara.

Don Cipriano Garratón Sedofeito, al Gobierno General de los Territorios de Soberanía, Ceuta, Voluntario y por elección, por lo que deberá causar baja en su actual destino en el Gobierno General del Sahara.

**Séquito.** Aquellos funcionarios que hayan obtenido plaza en virtud del presente concurso en la misma población donde actualmente se encuentren se incorporarán a su nuevo destino en un plazo de veinticuatro horas, contado a partir de la fecha en que obtengan la baja en el Centro o dependencia donde actualmente vengán prestando servicio.

**Tercero.** Los que hayan de tomar posesión en destinos radicados en poblaciones diferentes a las que hoy se encuentran dispondrán de un plazo de un mes para incorporarse a su nuevo destino, contado a partir del día siguiente al de la fecha en que obtengan la baja en el Centro o dependencia donde actualmente vengán prestando servicio.

**Cuarto.** Los Centros o dependencias donde actualmente vengán prestando servicio los funcionarios afectados por la presente Orden deberán conceder a aquellos la baja correspondiente dentro del plazo máximo de quince días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a VV. EE., a VV. II. y a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE., a VV. II. y a VV. SS. muchos años.  
Madrid, 21 de septiembre de 1961.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Excmos. Sres. Ministros e Ilmo. Sres. Directores generales, Gobernadores generales y Oficial Mayor de esta Presidencia del Gobierno.—Sres. ...

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala y en comisión en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, en vacante producida por pase a superior categoría de don Rafael Ristori Montojo.*

#### *Ascensos de escala*

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, con el sueldo anual de 31.680 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Fernando Mora Mármol.

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración Civil de primera clase, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Joaquín Cubas Frontera.

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración Civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don José Gil Banegas.

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Manuel Vinuesa Eslava.

La antigüedad de los anteriores ascensos se entenderá conferida con fecha 16 del corriente mes de septiembre.

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don José Miguel López Heredia, con antigüedad de 8 del corriente mes de septiembre.

#### *Ascensos en comisión*

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de primera clase, en comisión, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Antonio Fernández de Córdoba Hernanz, con antigüedad de 16 del actual.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 21 de septiembre de 1961.—El Director general, Vi-  
cente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Na-  
cional de Estadística por la que se lleva a efecto cor-  
rida de escala en el Cuerpo de Estadísticos Facultati-  
vos por jubilación de don Alberto Marotó Miró.**

Vacante una plaza de Estadístico Facultativo. Inspector ge-  
neral, Jefe Superior de Administración Civil, por jubilación el  
día 11 de septiembre del presente año de don Alberto Marotó  
Miró, y efectuados los ascensos de don José Ros Jimeno, don  
Alejandro de Colomina Mato y don Andrés García Obensa por  
Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de septiembre ac-  
tual, procede completar la correspondiente corrida de escala,  
y a tal fin.

Esta Dirección General, de conformidad con las disposicio-  
nes reglamentarias vigentes y en uso de las facultades dele-  
gadas que le confiere el artículo 17 del texto refundido de la  
Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha  
tenido a bien nombrar en ascenso reglamentario, con antigüe-  
dad de 12 de septiembre del año en curso:

Estadístico Facultativo, Jefe de tercera, Jefe de Administra-  
ción Civil de primera clase con ascenso, con sueldo anual de  
treinta y una mil seiscientos ochenta pesetas más dos pagas  
extraordinarias acumulables al mismo, a don Indalecio Cor-  
ruado Fernández.

Estadístico Facultativo de primera, Jefe de Administración  
Civil de primera clase, con sueldo anual de veintiocho mil ochocien-  
tas pesetas más dos pagas extraordinarias acumulables al  
mismo, a don Alejandro Herranz Yuste.

En la vacante causada por ascenso del anterior se propone  
el reingreso que ha solicitado oportunamente, y se promueve a  
Estadístico Facultativo de segunda, Jefe de Administración Ci-  
vil de segunda clase, con sueldo anual de veintisiete mil pesetas  
más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, a  
don Vicente López Lozano, que se hallaba en situación de ex-  
cedencia voluntaria y que ha presentado certificación negativa  
del Registro General de Penados y Rebeldes y declaración pu-  
rada de no haber sido procesado por causa alguna, así como  
de las sanciones en que pudiera haber incurrido en el servicio  
de otro Cuerpo. La antigüedad de este funcionario se referirá  
a la fecha del día en que se poseione de su destino, quedando  
así cerrada la presente corrida de escala.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1961.—El Director general, Luis  
Ubach

Sr. Jefe del Servicio de Asuntos Generales de esta Dirección  
General.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la  
que se concede la excedencia voluntaria al Oficial de  
la Administración de Justicia don Rafael Plasencia Mar-  
tinez.**

Accediendo a lo solicitado por don Rafael Plasencia Martí-  
nez Oficial de 5.ª categoría del Cuerpo de Oficiales de la Ad-  
ministración de Justicia perteneciente a la rama de Juzgados,  
con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción  
de Albacete; y de conformidad con lo preceptuado en las dis-  
posiciones orgánicas vigentes, esta Dirección General acuerda  
declararle en situación de excedencia voluntaria en el expre-  
sado cargo, por tiempo no menor de un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1961.—El Director general, Vi-  
cente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por  
la que se promueve a las categorías que se indican a los  
Oficiales de la Administración de Justicia que se rela-  
cionan.**

De conformidad con lo prevenido en la Ley de 22 de diciem-  
bre de 1955 y Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956,  
Esta Dirección General acuerda promover a las categorías  
que se indican, en corrida de escalas producida por fallecimiento  
de don Manuel Touriño Blanco, a los Oficiales de la Adminis-  
tración de Justicia, Rama de Juzgados, que a continuación se  
relacionan:

A Oficial de segunda categoría, con el haber anual de 26.640  
pesetas, a don Francisco Arce Zamotano, Oficial de tercera ca-  
tegoría, con destino en el Juzgado de Instrucción número 2 de  
Valencia.

A Oficial de tercera categoría, con el haber anual de 23.280  
pesetas, a don Antonio Jiménez Redondo, Oficial de cuarta ca-  
tegoría, con destino en el Juzgado de Instrucción número 14 de  
Madrid.

A Oficial de cuarta categoría, con el haber anual de 19.440 pe-  
setas, a don Benigno Enrique Soría Blázquez, Oficial de quinta  
categoría, con destino en el Juzgado de Instrucción de Peñaranda  
de Bracamonte.

Todas estas promociones se entenderán retrotraídas a todos  
los efectos al día 27 de agosto del corriente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1961.—El Director general, Vi-  
cente González.

Sr. Jefe de la Sección-segunda de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por  
la que se promueve a las categorías que se indican a  
los Oficiales de la Administración de Justicia, Rama  
de Tribunales, que se relacionan.**

De conformidad con lo prevenido en la Ley de 22 de diciem-  
bre de 1955 y Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956,

Esta Dirección General acuerda promover a las categorías  
que se indican, en corrida de escalas producida por fallecimien-  
to de don Manuel Ferrandiz Monrabal, a los Oficiales de la  
Administración de Justicia, Rama de Tribunales, que a con-  
tinuación se relacionan:

A Oficial de primera categoría, con el haber anual de 29.280  
pesetas, a don Manuel Cárdenas Pérez, Oficial de segunda ca-  
tegoría con destino en la Audiencia Territorial de Las Palmas.

A Oficial de segunda categoría, con el haber anual de 26.640  
pesetas, a doña Isabel de Asteiza Barbier, Oficial de tercera  
categoría, con destino en el Tribunal Supremo.

A Oficial de tercera categoría, con el haber anual de 23.280  
pesetas, a don Manuel de Vicente Hernández, Oficial de cuarta  
categoría, con destino en el Tribunal Supremo.

A Oficial de cuarta categoría, con el haber anual de 19.440  
pesetas, a don Emiliano Romá Lara, Oficial de quinta cate-  
goría, con destino en la Audiencia Territorial de Burgos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1961.—El Director general, Vi-  
cente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la  
que se concede la excedencia voluntaria al Jefe de Ne-  
gociado de tercera clase del Cuerpo Administrativo de  
los Tribunales don Pablo Magro Fernández.**

Accediendo a lo solicitado por don Pablo Magro Fernández,  
Jefe de Negociado de tercera clase de la Escuela Técnica del  
Cuerpo Administrativo de los Tribunales, con destino en la Se-  
cretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Madrid, y  
de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones orgáni-  
cas vigentes,

Esta Dirección General acuerda declararle en situación de  
excedencia voluntaria en el expresado cargo, por tiempo no me-  
nor de un año.